

CENTRO INTEGRADO SUPERIOR
DE ENERGÍAS RENOVABLES
IMÁRCOAIN - FP



TÉCNICO SUPERIOR EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR



FAMILIA PROFESIONAL ENERGÍA Y AGUA



Gobierno de Navarra
Departamento de
Educación

Teléfono: 948 36 81 21
e-mail: ciser.cenifer.secretaria@educacion.navarra.es
Web: www.cenifer.com

Titulación

- **Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica**
Familia Profesional: Energía y Agua
- **Nivel Académico:**
Formación Profesional de Grado Superior.

Características

- **Duración: 2000 horas**

Primer Curso		Segundo Curso	
Septiembre a Junio	Septiembre a Marzo	Abril a Junio	
960 horas	680 horas	360 horas	
Centro Educativo		Horario de empresa	

Contenidos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN MÓDULOS	HORAS TOTALES	CLASES SEMANALES
	PRIMER CURSO		
0121	Equipos e instalaciones térmicas	160	5
0122	Procesos de montaje de instalaciones.	130	4
0123	Representación gráfica de instalaciones	100	3
0351	Gestión eficiente del agua en edificación.	100	3
0352	Configuración de instalaciones solares térmicas.	160	5
NA01	Inglés I	60	2
NA02	Inglés II	60	2
0350	0350a Certificación energética de edificios I.	190	6
	SEGUNDO CURSO		
	0350b Certificación energética de edificios II	130	6
0349	Eficiencia energética de instalaciones.	160	7
0353	Gestión del montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas.	160	7
0354	Promoción del uso eficiente de la energía.	90	4
0356	Formación y orientación laboral	70	3
0357	Empresa e iniciativa emprendedora	70	3
0355	Proyecto de eficiencia energética y energía solar.	30	Horario empresa
0358	Formación en Centros de trabajo	330	

Acceso

- **Directo:**

Título de Bachiller u otro equivalente.

La asignación de plazas se realiza aplicando sucesivamente los siguientes criterios:

- ◆ Solicitud en primera opción
- ◆ Haber cursado el Bachillerato de Ciencias y Tecnología.
- ◆ Nota media.
- ◆ Haber cursado la materia Tecnología Industrial II.
- ◆ Nota media de otras modalidades de Bachillerato

- **Mediante prueba:**

La prueba tendrá por objeto determinar si el aspirante posee los conocimientos y capacidades necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas del ciclo formativo correspondiente. Para acceder a la prueba debes cumplir uno de los siguientes requisitos:

- ◆ Tener 19 años de edad, cumplidos en el año de realización de la prueba.
- ◆ Estar en posesión del título de Técnico en un ciclo formativo de la misma familia o de una afín al ciclo formativo de grado superior al que quieres acceder y cumplir los requisitos legales.

La prueba se realiza en junio, en convocatoria única.

Continuidad de estudios

Una vez superado este ciclo puedes acceder a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de grado en las condiciones de admisión que se establezcan.

Cualidades personales

Las capacidades personales y sociales que debes desarrollar para realizar tu trabajo son entre otras:

- ◆ Establecer vías eficaces de relación profesional y comunicación con otras personas.
- ◆ Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
- ◆ Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

Ten en cuenta que

Desarrollarás tu actividad en el campo de la eficiencia energética y las instalaciones solares tanto en empresas y organismos especializados en auditorías, inspecciones y certificaciones energéticas como en empresas dedicadas a realizar estudios de viabilidad, promoción, implantación y mantenimiento de instalaciones de energía solar en edificios.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico de eficiencia energética de edificios.
- Ayudante de procesos de certificación energética de edificios.

- Técnico comercial de instalaciones solares.
- Proyectista de instalaciones solares térmicas.
- Responsable de montaje de instalaciones solares térmicas.
- Responsable de mantenimiento de instalaciones solares térmicas.
- Gestor energético.
- Promotor de programas de eficiencia energética.

¿Qué vas a saber?

Cuando termines este ciclo formativo estarás capacitado para analizar, inspeccionar y evaluar la eficiencia energética de las instalaciones térmicas y de iluminación de los edificios y para proponer mejoras en su configuración y funcionamiento. Estarás capacitado así mismo para apoyar técnicamente en el procedimiento establecido para la certificación energética de edificios y para configurar y gestionar-realizar el montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas. Estarás capacitado también para participar en la promoción y difusión de medidas de ahorro y eficiencia energética e implantación de instalaciones solares. Más en concreto serás capaz de:

- ◆ Evaluar la eficiencia energética de las instalaciones térmicas y de iluminación de los edificios.
- ◆ Desarrollar propuestas de mejora de la eficiencia energética de las instalaciones.
- ◆ Colaborar en el proceso de calificación-certificación de edificios.
- ◆ Gestionar el uso eficiente del agua en edificación.
- ◆ Configurar instalaciones solares térmicas y gestionar su montaje y mantenimiento.

¿Cuál va a ser tu trabajo?

Cuando tengas el título de Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar y accedas a un puesto de trabajo, desarrollarás las siguientes actividades:

- ◆ Inspección, evaluación y mejora de la eficiencia de instalaciones térmicas y de iluminación.
- ◆ Análisis de la demanda energética de edificios, comprobación y propuestas para su disminución.
- ◆ Comprobación de que las envolventes de los edificios cumplen los requisitos legales de limitación de la demanda energética analizando las características de los cerramientos.
- ◆ Obtención de la calificación y certificación energética de edificios.
- ◆ Gestión de la documentación y asesoramiento sobre el proceso administrativo para la obtención de la certificación energética de edificios.
- ◆ Gestión del uso eficiente del agua en edificios.
- ◆ Diseño de instalaciones solares incorporando estudios de viabilidad para su implantación.
- ◆ Organización y control del montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas.
- ◆ Promoción de iniciativas de ahorro y eficiencia energética.
- ◆ Evaluar la eficiencia energética de las instalaciones térmicas y de iluminación de los edificios.

* Nota: La información que contiene este documento es provisional, y por tanto susceptible de sufrir cambios con la entrada en vigor de la nueva normativa.